



COMUNICADO DE PRENSA

Fecha: 5 de abril de 2006

Comunicado: 06-24 SP

Contacto: Dennis Byrne (202) 205-6948

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

Cambios al Programa de Garantía de Fianzas Ayudan a Agilizar los Esfuerzos de Reconstrucción de los Contratistas en la Costa del Golfo Afectada por los Huracanes

WASHINGTON – Durante los pasados meses, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa ha tomado medidas a través de su Programa de Garantía de Fianzas para mejorar su apoyo a los negocios pequeños a nivel nacional, en particular a los contratistas en el área de la construcción en la región del la Costa del Golfo devastada por los huracanes del año pasado.

A raíz de la devastadora temporada de huracanes, y trabajando en estrecha colaboración con compañías afianzadoras y sus agentes en todo el país, la SBA está promoviendo la expansión de la participación de negocios pequeños en los esfuerzos de reconstrucción mediante dos cambios substanciales que ayudan a agilizar los esfuerzos de los contratistas en la fase de reconstrucción.

“El personal de la SBA se está preparando para un aumento en las solicitudes de fianzas para el trabajo de construcción en los estados del Golfo y en todo el país”, dijo el administrador de la SBA, Héctor V. Barreto. “Ya hemos aprobado más de \$7,000 millones en préstamos para desastres relacionados con los huracanes Katrina, Rita y Wilma, y queremos hacer todo lo posible para asistir a los pequeños contratistas a ayudar a los negocios pequeños y propietarios de residencias a comenzar los trabajos de reconstrucción lo más rápidamente posible. Esos negocios pequeños y dueños de viviendas sentarán las bases para una renovada base económica en la región afectada”.

En el primero de los cambios, se considerará pequeño un negocio para propósitos de calificar para una garantía de fianza si el trabajo de contratista o subcontratista se va a realizar en una de las áreas que han sido declaradas de desastre por el Presidente en los estados del Golfo, y el negocio es pequeño según lo defina el más alto de los siguientes criterios: (1) cumple con las normas de tamaño establecidas por el Sistema de Clasificación de la Industria Norteamericana (NAICS) para la industria principal a la que se dedica, o (2) sus ingresos anuales promedio no exceden \$6.5 millones. Esta norma de tamaño también se aplica a negocios pequeños que sean contratistas primarios en proyectos federales. Otros contratistas califican si sus ingresos anuales promedio no exceden los \$6.5 millones.

A través de su Programa de Garantía de Fianzas, la SBA garantiza fianzas para licitaciones, pagos y desempeño en contratos por un valor de hasta \$2 millones.

La SBA ha anunciado también que ha completado la Fase I del nuevo proceso de solicitud de fianzas. Los negocios pequeños y compañías de fianzas que participaban en el Programa Anterior de Aprobación de la SBA pueden ahora transmitir sus formularios de solicitud en forma electrónica a la SBA para ayudar a acelerar el proceso de revisión y aprobación. La Fase II de este proceso de solicitud contendrá una solicitud electrónica completamente reestructurada desde el punto de vista de su ingeniería. El personal de la SBA está también reestructurando el proceso de reembolso de reclamaciones para acortar el tiempo que toma entre el momento en que se somete la reclamación de reembolso y el momento en que el gobierno efectúa el pago.

Para obtener ayuda en encontrar una compañía afianzadora o un agente y completar una solicitud, diríjase a una de las oficinas de la SBA en Atlanta, Georgia; Filadelfia, Pennsylvania, Denver, Colorado; o

Seattle, Washington, o puede también hacerlo en línea. Para más información sobre el Programa de Garantía de Fianzas, visite la página www.sba.gov/osg, en inglés, donde encontrará una lista de contactos y oficinas de la SBA cerca de usted, o llame al teléfono 1-800 U ASK SBA.

###

Para más información acerca de los programas de la SBA, visite el sitio en español de la SBA en la red, en www.negocios.gov.

Usted puede recibir todos los comunicados de prensa de la SBA por e-mail. Para suscribirse visite la página <http://web.sba.gov/list> y seleccione "Press Office".